

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de **Dzilam Gonzalez**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con siete minutos**, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Dzilam Gonzalez**, ubicado en el predio número 83b de la calle 31 entre las calles 20 y 22 de la Colonia centro se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Dzilam Gonzalez**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **doce horas con siete minutos** del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. - -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT**, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario ejecutivo **C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:



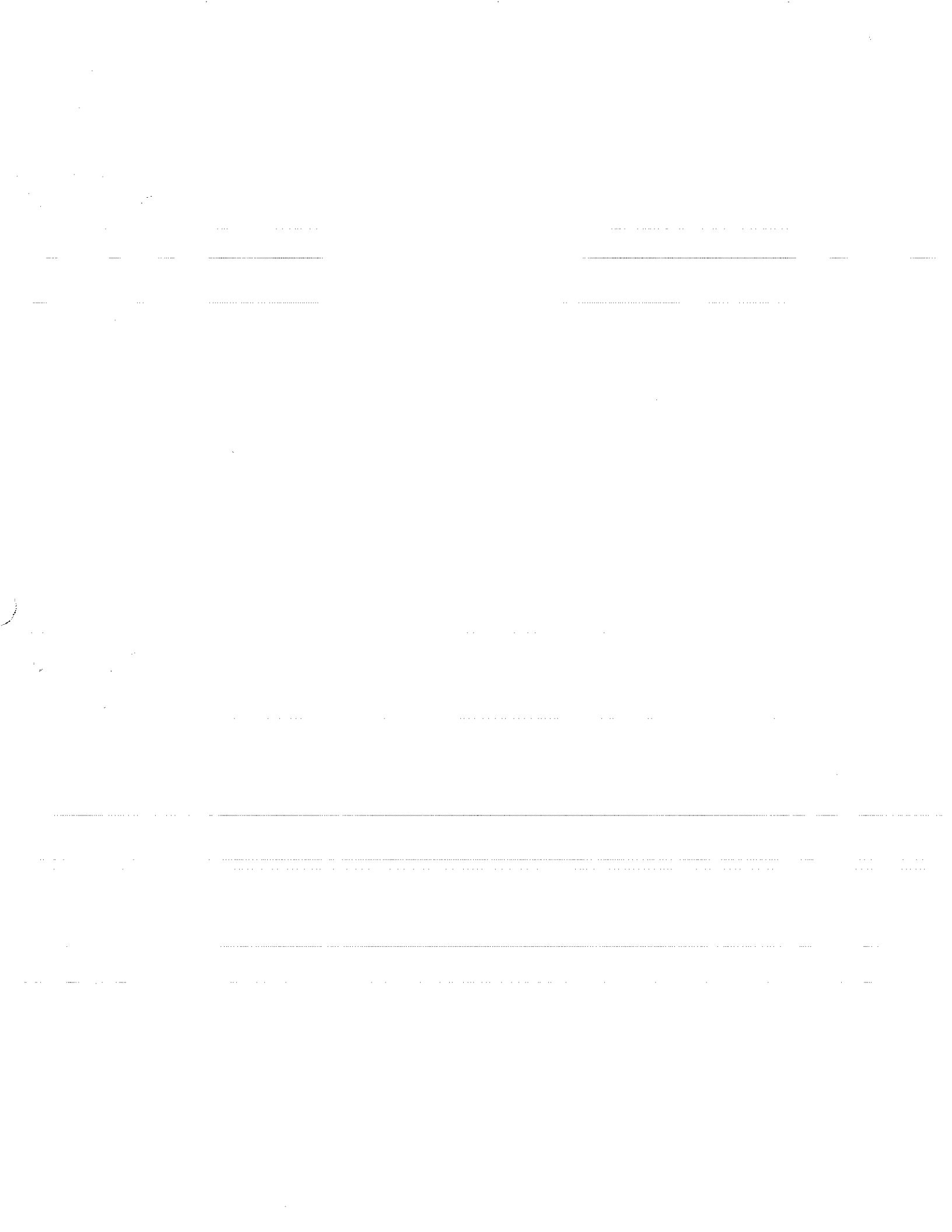


Consejera Electoral **C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN**, Consejero Electoral **C. ADDIEY BERNABE HERRERA CAMPOS**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT** y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. EDSON RAUL BAEZA HERRERA** representante **suplente** del Partido Político **Partido Acción Nacional**, **C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA** representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, **C. DIONICIO MAY JIMENEZ** representante **suplente** del partido político **MORENA**, **C. MARCIANO FABIAN PECH NOH** representante **propietario** del partido político **Fuerza por México**. los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - -

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo **C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número uno** del orden del día, certificó que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número dos** del Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número tres** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación





Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el punto **número cuatro** del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; a lo que el Consejero Presidente manifestó lo siguiente:

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0122 tipo BASICA se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.





Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0122 tipo CONTIGUA 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0123 tipo BASICA se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0123 tipo CONTIGUA 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0124 tipo BASICA se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0124 tipo CONTIGUA 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0125 tipo BASICA se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0125 tipo CONTIGUA 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0126 tipo BASICA, se encontró en el costado del paquete electoral. Sin embargo el costado se encontró sellado con cinta de seguridad por lo que se procedió a tomar copia del acta del PREP.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0126 tipo CONTIGUA 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de el orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del





acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, el Consejero Presidente, manifiesta que en una reunión de trabajo previa de los miembros del Consejo Municipal de **Dzilam Gonzalez**, previa a la presente sesión, se acordó los paquetes electorales que serán susceptibles de recuento, emitiendo el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/012/2021/DZILAMGONZALEZ**, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/012/2021/DZILAMGONZALEZ** , por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número, **ACUERDO CM/012/2021/DZILAMGONZALEZ**, había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de el orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. A lo que el Consejera Presidente manifiesta, que en virtud de que el Consejo Municipal de **Dzilam Gonzalez**, es de menos de veinte casillas, no es susceptible de la creación de mesas de trabajo y puntos de recuento, por lo que en su caso, el recuento lo realizaría el pleno de este Consejo Municipal. Y dando continuidad a la sesión se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de el orden del día , a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número siete el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **veinte** minutos,





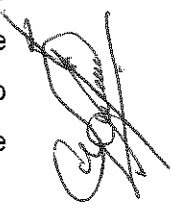
preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **veinte** minutos, por lo que el secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que la propuesta había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las **un** horas con **cuarenta** minutos, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto **número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Dzilam Gonzalez**, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Dzilam Gonzalez**, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto

[Handwritten mark]

100

de acta de la presente sesión , por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. - -----




Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de el orden del día y en cumplimiento del **punto nueve**, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día . --

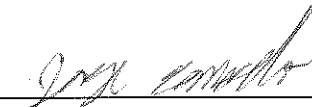
Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del **punto diez** de el orden del día , el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día **ocho** de junio del dos mil veintiuno, siendo las **trece** horas con cuarentaicinco minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----





C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT
CONSEJERO PRESIDENTE.




JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO.


C. - ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN
CONSEJERA ELECTORAL


C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL





Edson Raul Baeza Herrera

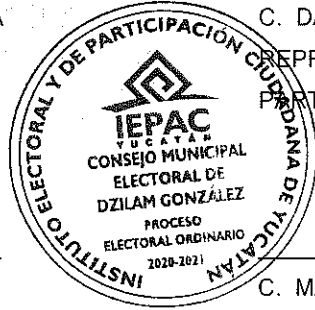
C. EDSON RAUL BAEZA HERRERA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL

Darwin Miguel Carrillo Barrera

C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dionicio May Jimenez

C. DIONICIO MAY JIMENEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MORENA



Marciano Fabian Pech Noh

C. MARCIANO FABIAN PECH NOH
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MEXICO

Fuerza por México

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido Morena

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

DZILAM GONZALEZ en uso de las atribuciones

contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento

de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata

de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del

original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos

legales que proceden, expido la presente certificación en

DZILAM GONZALEZ, Yucatán, a 08 de

JUNIO de 2021.

José Amador

